

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Mié 17/11/2021 10:38 AM

Para: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (195 KB)

LIQ CREDITO ELVIRA.pdf;

SEÑOR

JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de **VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S.**

Contra: **ELVIRA MINERVA DE JESUS VALERA RAMOS**

Radicado: **11001400303620210019900**

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



GP

SEÑOR
JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de **VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S.**
Contra: **ELVIRA MINERVA DE JESUS VALERA RAMOS**

Radicado: 11001400303620210019900

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: POR VALOR DE NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$98.770.110)

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

